CIRCULAR EXTERNA

CE-2024-00030

ALCANCE CIRCULAR CE 2024-00003 - CRONOGRAMA DE ROTACIÓN DE INGREDIENTES ACTIVOS PARA EFECTUAR EL CONTROL DE VECTORES 2024

PARA: Comunidad Aeroportuaria

DE: Gerencia de Infraestructura

FECHA: lunes, 19 de febrero de 2024

OPAIN S.A, informa a toda la comunidad aeroportuaria, el cronograma ajustado con la rotación de ingredientes activos establecidos para el control de plagas hasta diciembre del 2024 teniendo en cuenta lo indicado en la circular externa CE-2024-00003. Lo anterior se define en aras de que todos los tenedores de espacio del Aeropuerto, incluidos los espacios comerciales internos, se alineen con la implementación de productos químicos de uso exclusivo en salud pública que contengan los ingredientes activos, bajo la programación tal y como se indica en la siguiente tabla:

CUADRO DE ROTACIÓN DE INGREDIENTES ACTIVOS PARA CONTROL DE VECTORES 2024				
PRIMER TRIMESTRE	**ENERO**	INSECTICIDA EC: PRALETRINA	GEL INSECTICIDA: HIDRAMETILONA	RODENTICIDA: FLOCOUMAFEN
	FEBRERO			
	MARZO	INSECTICIDA SC: ALFACIPERMETRINA	INSECTICIDA SECO (WP): DELTRAMETRINA	DESINFECTANTE: PEROXIDO DE HIDRÓGENO
SEGUNDO TRIMESTRE	**ABRIL**	INSECTICIDA EC: CIPERMETRINA	GEL INSECTICIDA: FIPRONIL	RODENTICIDA: BROMADIOLONA
	MAYO			
	JUNIO	INSECTICIDA SC: PERMETRINA	INSECTICIDA SECO (WP): CIROMAZINA / PIRIPROXIFEN	DESINFECTANTE: CLORURO DE DIMETIL BENZIL AMONIO
TERCER TRIMESTRE	**JULIO**	INSECTICIDA EC: ALFACIPERMETRINA	GEL INSECTICIDA: HIDRAMETILONA	RODENTICIDA: BRODIFACOUMA
	AGOSTO			
	SEPTIEMBRE	INSECTICIDA SC: DELTRAMETRINA	INSECTICIDA SECO (WP): CIPERMETRINA	DESINFECTANTE: AMONIO CUATERNARIO
CUARTO TRIMESTRE	**OCTUBRE**	INSECTICIDA EC: PRALETRINA	GEL INSECTICIDA: FIPRONIL	RODENTICIDA: FLOCOUMAFEN
	NOVIEMBRE			
	DICIEMBRE	INSECTICIDA SC: ALFACIPERMETRINA	INSECTICIDA SECO (WP): DELTRAMETRINA	DESINFECTANTE: PEROXIDO DE HIDRÓGENO

La medida debe ser implementada de acuerdo con la evaluación y diagnóstico realizados por el prestador de servicio de control de plagas a los espacios y teniendo en cuenta la actividad comercial desarrollada por cada empresa. Es importante garantizar que, sin falta alguna, se genere la respectiva rotación trimestral de los ingredientes activos. Al realizar un proceso en conjunto donde se utilicen los mismos principios activos, se evita una resistencia de las plagas de manera involuntaria, realizando la respectiva rotación de plaguicidas se impide que las plagas desarrollen resistencia a un ingrediente activo en particular, exponiéndolas a diferentes mecanismos de acción, lo que convierte el control de plagas en una actividad efectiva.

Las directrices descritas son de obligatorio cumplimiento para todas las empresas y entidades que operan en el Aeropuerto Internacional El Dorado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 201 de la Ley 9 de 1979, el Decreto 1601 de 1984 del Ministerio de Salud, la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud, el Numeral 2 del Apéndice I del Contrato de Concesión No. 6000169 OK de 2006, el procedimiento MTO-PR-029 emitido por OPAIN S.A para el Control de vectores y reservorios y la *Ficha 5.2.3.1A-. Manejo de vectores* del Plan de Manejo Ambiental.

En tal sentido, la Secretaria Distrital de Salud (SDS) en su ejercicio de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario, validará que exista la respectiva implementación y rotación de productos químicos como parte del desarrollo adecuado del programa del control integrado de plagas, a fin de evitar riesgos para la salud pública; por lo cual, podrá considerar incumplimientos al no acatar estas disposiciones y será notificado bajo los diferentes conceptos sanitarios que otorga esta entidad a cada establecimiento.

De igual forma, se enfatiza en el cumplimiento del cronograma establecido para la fumigación a los tenedores de espacio, principalmente aquellos cuya actividad comercial tenga relación con la preparación de alimentos, **sin excepción**, los cuales deberán realizar control de plagas con métodos activos en sus locales al menos una vez al mes, para aquellos tenedores de espacio que únicamente comercialicen alimentos, el prestador de servicios determinará el método adecuado para realizar el control de plagas de acuerdo con la evaluación y diagnóstico realizados, lo anterior abarca las terminales 1, 2 y de carga y se rige bajo la siguiente programación:

AÑO	MES	FECHA		HORA
2024	ENERO	VIERNES	19 DE ENERO	1:00 a. m.
	FEBRERO	VIERNES	16 DE FEBRERO	1:00 a. m.
	MARZO	VIERNES	15 DE MARZO	1:00 a. m.
	ABRIL	VIERNES	19 DE ABRIL	1:00 a. m.
	MAYO	VIERNES	17 DE MAYO	1:00 a. m.
	JUNIO	VIERNES	21 DE JUNIO	1:00 a. m.
	JULIO	VIERNES	19 DE JULIO	1:00 a. m.
	AGOSTO	VIERNES	16 DE AGOSTO	1:00 a. m.
	SEPTIEMBRE	VIERNES	13 DE SEPTIEMBRE	1:00 a. m.
	OCTUBRE	VIERNES	18 DE OCTUBRE	1:00 a. m.
	NOVIEMBRE	VIERNES	15 DE NOVIEMBRE	1:00 a. m.
	DICIEMBRE	VIERNES	13 DE DICIEMBRE	1:00 a. m.

Cronograma de fumigación activa en tenedores de espacio

Cordialmente,

MAURICIO ANTONIO VELEZ VARGAS

Gerente de Infraestructura.

OPAIN S.A.

Firmado por:
Mauricio Antonio Velez Vargas
2024/02/19 02:19:08:897